

**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 473 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 25 MAY 2015

VISTO:

El Memorandum N° 154-2015-UNTRM-R, de fecha 22 de mayo del 2015, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone emitir la resolución, autorizando el ingreso de efectivos policiales para brindar apoyo durante el desarrollo del Primer Examen CEPRE 2015-II, los días sábado 06 y domingo 07 de junio del 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Oficio N° 554-2015-UNTRM-VRAC/DGAYRA, de fecha 21 de mayo del 2015, la Dirección General de Admisión y Registros Académicos, informa al Señor Rector, que tiene programado la realización del Primer Examen CEPRE 2015 II, para el domingo 07 de junio del 2015, en las Sedes: Chachapoyas, Bagua y Utcubamba y solicita gestione la presencia de la Fiscalía Provincial del Delito y la Policía Nacional de Perú, los días días sábado 06 y domingo 07 de junio del 2015, a fin de garantizar la transparencia y legalidad del proceso;

Que, con memorándum de visto, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir el acto resolutivo autorizando el ingreso de efectivos policiales para brindar apoyo durante el desarrollo del Primer Examen CEPRE 2015-II, los días sábado 06 y domingo 07 de junio del 2015;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 471-2015-UNTRM-R, de fecha 22 de mayo del 2015, se encarga los Despachos del Rectorado y Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, del lunes 25 al miércoles 27 de mayo del 2015, para los trámites de ley por ausencia justificada de los titulares;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el ingreso de efectivos policiales al campus de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Sedes: Chachapoyas, Bagua y Utcubamba, con la finalidad de brindar apoyo durante el desarrollo del Primer Examen CEPRE 2015-II, los días sábado 06 y domingo 07 de junio de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la UNTRM, Policía Nacional del Perú, Sedes Bagua y Utcubamba, de forma y modo de ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



María Nelly Luján Espinoza Dra.
Rectora (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"



Abog. Germán Aulis Evangelista
Secretario General (e)